GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

AGENCIA DIGITAL DE
INNOVACIÓN PÚBLICA

Los Jóvenes Unen al Barrio por el Bienestar 2023

Documentación para el registro

- Identificación oficial (vigente en caso de ser mayor de edad).
- Acta de nacimiento o constancia de identidad.
- Clave Única de Registro de Población (CURP). Cuando la persona sea de origen extranjero, se le exime de presentar la CURP.
- Comprobante de domicilio (recibo de pago de luz, agua o teléfono, con una antigüedad menor a tres meses).
- En el caso de los menores de 18 años, presentar Credencial de Elector del padre, madre, tutor legal o un familiar mayor de edad. (La cual deberá coincidir con la información del comprobante de domicilio).
- En el caso de ser población de origen extranjero, podrá presentar alguna de las siguientes:
  - Constancia de solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado emitida por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).
  - Constancia de reconocimiento de la condición de refugiado emitida por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).
  - Constancia de reconocimiento como beneficiario(a) de protección complementaria emitido por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).
  - Constancia de identidad emitida por su consulado.
  - Carta de naturalización.
  - Pasaporte.
  - Tarjeta de visitante por razones humanitarias.
  - Tarjeta de residente permanente.
  - Tarjeta de residente temporal.
  - Tarjeta de inmigrado.
  - Credencial con fotografía expedida en México o en el extranjero.

Ubicación

Subdirección de Ejecución y Seguimiento de Planes y Programas, Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, localizada en Calzada México, Tacuba #235, Colonia Un Hogar para Nosotros, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11330.

De lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.